

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7214 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0001011/2014 y NIG n.º 10037 41 1 2014 0034640, se ha dictado en fecha 17-02-2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor TMA AND HANNOVER ENGINEERING GROUP, S.L., con CIF n.º B91905398, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avd. Virgen de la Montaña, n.º 1, local exterior; 10.001 - Cáceres.

2ª.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como administración Concursal al Abogado, D. Fernando Barroso Muñoz, con domicilio postal en Ronda del Salvador, n.º 59-2.ª B, Plasencia (Cáceres), y dirección electrónica señalada fernando_barroso97@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres,, 17 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150007820-1